Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Regidor q. fue Diputado en el año pasado de sesenta y nuebe para la Composicion de los Comunes de la Azequia del Consejo, y de el Repartim.to que se impuso â los vecinos deste Pueblo por el mismo, para que concurriesen con un jornal cada vecino, ô dos R.s, como tambien de los gastos que se hubieran executado en la Composicion de los Puentes del camino del Barco, â cuio pedimento se Decreto por esta Justicia, q. dho D.n Gines torrente Herrero Diputado del comun, y Comisionado para el ajuste de Quentas del âzeite presentase â el Ayuntam.to las que sobre este particular hubiese liquidado con Marcelo Vil Estanquero Diputado para la venta de dho genero, y que D.n Fernando Herbas Yglesias presentase tambien en el Ayuntam.to las quentas de dho su Encargo; y que en quanto â la de las Construcion de los Puentes del Camino del Barco los ynteresados en ellos deduxesen en Vuicio lo que hubiesen por Combeniente; En cuia Virtud y auiendose leido dho Pedim.to y auto en este Ayuntam.to y presentadose las q.tas por el pre dho D.n Gines torrente de las gananzias que produxo el Caudal empleado en âzeite en los a.s pasados de sesenta y ocho, sesenta y nuebe, y parte del presente se allo que en el año de sesenta y ocho, y parte de el sesenta y nuebe, se hauian ganado setecientos cinquenta y seis r.s ocho m.s rebajados todos los Reciuos q. tenia en su